

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 16 DE ABRIL DE 2012 EDICION N° 9.343

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1727

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de dar cumplimiento a los artículos 54º, 54º (bis) y 55º del Código Tributario Provincial (Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias), el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas da las instrucciones para proceder al cobro del Impuesto Inmobiliario Rural año 2012 a esta Administración Tributaria, por lo cual se procedió al dictado de la Resolución General N° 1726/11;

Que por Decreto 595/12 el Gobierno de la Provincia establece la prórroga del vencimiento de cuotas de deudas por diferentes conceptos a los productores afectados por las cuestiones climáticas presentadas, entre las que se encuentra el Impuesto inmobiliario Rural;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5.304 (t.v.), el Código Tributario Provincial y el Decreto 595/12;

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:

Artículo 1º: Prorróguense los vencimientos de las cuotas del impuesto Inmobiliario Rural Año 2012 establecidos en la Resolución General N° 1726/12, a las fechas que a continuación se detallan:

a) Si el Impuesto año 2012 es inferior o igual a \$46:

CUOTA UNICA - VENCIMIENTO

IMPUESTO MÍNIMO (vto original:10/04/12) **nuevo vto.: 11 de Junio de 2012.**

b) Si el impuesto año 2012 es superior a \$46 e inferior a \$600:

CUOTA - PORCENTAJE - VENCIMIENTO

PRIMERA Cincuenta por ciento (50%) (vto. original:10/04/12) **nuevo vto.: 11 de Junio de 2012.**

SEGUNDA Cincuenta por ciento (50%) (vto. original:10/06/12) **nuevo vto.: 10 de Agosto de 2012.**

c) Si el impuesto año 2012 es superior a \$600:

CUOTA - PORCENTAJE - VENCIMIENTO

PRIMERA Veinte por ciento (20%) (vto. original:10/04/12) **nuevo vto.:11 de Junio de 2012.**

SEGUNDA Veinte por ciento (20%) (vto. original:11/06/12) **nuevo vto.: 10 de Agosto de 2012.**

TERCERA Treinta por ciento (30%) (vto. original:10/08/12) **nuevo vto.: 10 de Octubre de 2012.**

CUARTA Treinta por ciento (30%) (vto. original: 10/10/12) **nuevo vto.: 10 de Diciembre de 2012.**

Artículo 2º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 10 Abril de 2012

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabert, a/c. Dcción. Asuntos Técnicos

Cra. Ines Viviana Caceres, Jefe Dpto. Secretaría Técnica

Cra. Viviana Ines Banovach, Dpto. Secretaría Técnica
s/c. E:16/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1728

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones Generales N° 1566/08 t.v., la Administración Tributaria establece un sistema de pagos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley 3565-, aplicable a los contribuyentes con sede en otras provincias que ingresen productos a la provincia del Chaco para su comercialización;

Que la Resolución General N° 1645/10 en Planilla Anexa, establece valores mínimos para los productos que allí se enumeran para realizar el cálculo de los anticipos del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% a ingresar.

Que esta Administración Tributaria considera necesario actualizar los precios de referencia de acuerdo a los incrementos registrados en los valores de comercialización de los respectivos productos;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente autorizada, conforme a las facultades que le confiere el Código Tributario Provincial (Decreto-Ley 2444/62 y sus modificaciones) y su Ley Orgánica N° 330 (t.o.) y modificatoria N° 5304;

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:

Artículo 1º: Modifíquense los valores mínimos de los productos que ingresen a la Provincia del Chaco según lo dispuesto por la Resolución General N° 1645/10, utilizados para el cálculo del anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley 3565 – correspondiente, cuando no existiera monto de la operación o el mismo se considere inferior a los reales pactados, de acuerdo a los importes que figuran en Planilla Anexa a la presente.

Artículo 2º: Déjese sin efecto la Resolución General N° 1645/10.

Artículo 3º: La presente resolución tendrá vigencia a partir del 10 de Abril de 2012.

Artículo 4º: Comuníquese a la Policía de la Provincia del Chaco y otros Organismos intervinientes.

Artículo 5º: Tomen razón todas las dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 11 Abril de 2012

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabert

a/c. Dirección Asuntos Técnicos

Cra. Leandro Honnorat, Dirección Asuntos Técnicos

PRODUCTO	PRECIO POR KILOGRAMO
Mortadela	15,00
Pernil	22,00
Salamin	25,00
Salchicha	2,50
Salchichón	15,00
Salame Milán	27,00
Jamón Cocido	30,00
Jamón Crudo	75,00

Bondiola	55,00	COLZA	1100
Paleta cocida	12,00	COREANITO	800
Morcillón	10,00	CHAUCHA	2600
Fiambre cocido	20,00	CHOCLO	2000
Arrollado de carne	18,00	FRUTILLA	8000
Queso de cerdo	12,00	LECHUGA	1600
Queso dambo	28,00	LIMÓN	4600
Queso tybo	22,00	MANDARINA	1100
Queso Muzzarella	26,00	MANDIOCA	300
Queso Barra	24,00	MANZANA	3200
Queso cremoso	21,00	MELÓN	3400
Queso varios	27,00	NARANJA	2000
PRODUCTO	PRECIO	PAPA NEGRA	400
Yogurt sachet x 1 litro	3,00	PAPA BLANCA	600
Leche líquida x 1 litro	2,50	PEPINO	700
Leche en polvo	13,00	PERA	2300
Crema de leche	3,00	PEREJIL	500
Postres elaborados	1,50	PIMIENTO ROJO	1300
Yogurt envase chico	1,00	PIMIENTO VERDE	1100
Huevo x 6 unidades	2,80	POMELO	100
Huevo x 12 unidades	6,00	POROTO	800
Huevo x 30 unidades	15,00	RUCULA	1700
PRODUCTO	PRECIO POR KG.	SANDÍA	1000
Pollo fresco	12,00	TOMATE PERITA	1100
Pollo seco	14,00	TOMATE REDONDO	1000
Carne vacuna-	20,00	UVA	3500
Carne ovina- caprina	12,00	ZAPALLO	1000
Carne porcina	15,00	ZAPALLO TRONCO	500
	PRECIO POR	ZAPALLITO	700
Menudencia	RES FAENADA	ZANAHORIA	1300
PRODUCTO	PRECIO POR	ANIMAL	PRECIO POR UNIDAD
	CAJA	VACAS	
Pollo x 20 kg.	140,00	Lecheras	2800
Gallina	110,00	Crías	1500
Suprema de pollo	164,00	Invernada	2500
Muslo de pollo x 20 kg.	152,00	Consumo - abasto - faena	2800
Muslo de pollo x 10 kg.	100,00	Manufactura - conserva	2800
Ala de pollo x 10 kg.	63,00	VAQUILLAS (cualquier finalidad)	
Ala de pollo x 20 kg.	98,00	De 1 a 2 años	2800
Carcaza de pollo	35,00	De 2 a 3 años	2800
Milanesa de pollo x kg	19,00	TERNEROS/AS (cualquier finalidad)	
Huevo x 30 docenas	125,00	Invernada	2000
PRODUCTO	IMPUESTO POR	Destete Precoz (Invernada)	2000
	TRANSPORTE	Faena	2000
	DE CARGA	NOVILLOS (cualquier finalidad)	
Repuestos para automotores,		Abasto - Faena	3600
bebidas e indumentarias transportada		NOVILLITOS	
por camionetas	570,00	Abasto - Faena	2700
Repuestos para automotores,		Invernada	2700
bebidas e indumentarias transportada por		TORITOS (cualquier finalidad)	
camioneta con acoplado, trafico, colectivos		Invernada	3000
y otros rodados de mayor envergadura.	785,00	Cría - reproductor	3000
PRODUCTOS	IMPUESTO FIJO	TOROS	
	POR TONELADA	Invernada	3000
ALGODÓN	20,00	Reproducción	3300
SOJA	10,00	Conserva - manufactura	3300
GIRASOL	8,50	BUEYES Y TORUNOS	
MAÍZ	3,90	Conserva y manufactura	1500
ARROZ	2,50	EQUINOS	
LINO	2,50	Mulares y equinos p/Faena	600
ALFALFA	1,75	Caballos (monta - tiro)	700
SORGO	3,25	Yeguas (tiro - monta y cría)	700
TRIGO	4,50	Potrillos - potrancas	650
CAÑA DE AZÚCAR	2,50	Padrillos	960
MIEL x Kg.	5,00	PORCINOS	
PRODUCTOS	IMPUESTO FIJO	Lechones	780
	POR TONELADA	Chanchas	660
TABACO VIRGINIA	0,019	Capones	600
TABACO CRIOLLO CORRENTINO	0,014	Padrillos	700
PRODUCTOS	PRECIO POR	CAPRINOS	
	TONELADA	Machos	660
ACELGA	900	Cabras	660
ACHICORIA	500	Cabritos	660
AJO	900	chivitos	600
ALBAHACA	700	capones	600
BATATA	1300	OVINOS	
BANANA	2500	Carnero	600
BERENJENA	700	Oveja	720
CARTAMO	1300	Cordero	660
CEBOLLA	800	PRODUCTOS	PRECIOS
		Rollizo de quebracho uso tánico (por Tn.)	400

Rollizo de quebracho colorado uso aserradero (por Tn.)	300
Rollizo de quebracho blanco (por Tn.)	250
Rollizo de algarrobo (por Tn.)	700
Rollizo de eucaliptus (por Tn.)	200
Rollizo de Francisco Alvarez (por Tn.)	300
Rollizo de guayacán (por Tn.)	400
Rollizo de guayaibí (por Tn.)	300
Rollizo de lapacho (por Tn.)	700
Rollizo de laurel negro y amarillo (por Tn.)	300
Rollizo de palo lanza (por Tn.)	300
Rollizo de timbó colorado y blanco (por Tn.)	300
Rollizo de urunday (por Tn.)	500
Rollizo de guaraniná (por Tn.)	300
Rollizo de ibirá-pitá-í (por Tn.)	300
Rollizo de espina corona (por Tn.)	300
Leña campana muerta (por Tn.)	500
Leña vegetal mezcla (por Tn.)	500
Poste de cualquier madera (por unidad)	500
Carbón (por Tn.)	500
Rodrigones	3
s/c.	E:16/4/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Resolución N° 500 de fecha 23.03.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el actual Comisario Mayor de Policía Abelardo Adolfo Alegre, D.N.I. N° 17.251.894, contra la sanción disciplinaria consistente en apercibimiento equivalente a Tres (3) días de Arresto, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", Inciso a), del Reglamento del Régimen Policial (R.R.D.P.) por los fundamentos expuestos en los considerados del presente instrumento legal.

Resolución N° 501 de fecha 23.03.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Primero @ de Policía Ceferino Abel Saucedo, D.N.I. N° 983/03 de Jefatura de Policía, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

Resolución N° 502 de fecha 23.03.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el actual Comisario Mayor de Policía Rubén Oscar Giménez, D.N.I. N° 14.240.352, contra la sanción disciplinaria consistente en apercibimiento equivalente a tres (3) días de Arresto, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", Inciso rr) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.

s/c. E:16/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCION N° 568 de fecha 03.04.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Oficial Subayudante de Policía, Juan Carlos Sosa, D.N.I. N° 25.554.662 -M- contra la Disposición N° 0961/2010, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCION N° 569 de fecha 03.04.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar, al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Principal de Policía Mauro Javier Caceres, D.N.I. N° 28.525.635, contra la Sanción Disciplinaria consistente en diez (10) días de Arresto, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", Inciso rr), con agravantes del Artículo 81º, Inciso a) y b) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

RESOLUCION N° 570 de fecha 03.04.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Oficial Principal de Policía Isidoro Antonio Esquivel, D.N.I. N° 20.657.252 -M-, contra la sanción disciplinaria consistente en Cinco (5) días de Arresto sin

Perjuicio del Servicio, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", Inciso f) con la circunstancia agravante del Artículo 81º, Inciso a) todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), impuesta por el Comisario Inspector de Policía Raúl Cantero, por los fundamentos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCION N° 571 de fecha 03.04.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Subcomisario de Policía Marcelo José Kostecki D.N.I. N° 25.846.754 -M-, contra la sanción disciplinaria consistente en Apercibimiento Equivalente a Diez (10) días de Arresto, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", Inciso c) con la circunstancia agravante del Artículo 81º, Incisos a) y h) todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), impuesta por el Comisario Inspector de Policía Juan Ramón Fleita, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCION N° 572 de fecha 03.04.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por la Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2534 Ingrid Liliana Carrizo, D.N.I. N° 17.388.942 -F-, contra la sanción disciplinaria consistente en Siete (7) días de Arresto, por infracción al Artículo 100º, Apartado "B", Inciso g) en concordancia con el Artículo 100º, Apartado "D", Inciso rr) todos del (R.R.D.P.), impuesta por el Comisario Principal -Médico- de Policía José Eduardo Perez, por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

RESOLUCION N° 573 de fecha 03.04.2012.

ARTICULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por la Subcomisario de Policía Adela del Carmen Escalante, D.N.I. N° 23.830.241 -F-, contra la sanción disciplinaria consistente en Apercibimiento Equivalente a Cinco (5) días de Arresto, por infracción al Artículo 100º, Apartado "D", Inciso rr) del (R.R.D.P.), impuesta por el Comisario Inspector de Policía José Antonio Arce, debiendo revocarse las mismas en todas sus partes, por los fundamentos expuestos en las partes considerativas de la presente.-

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.

s/c. E:16/4/12

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 10.499

Resistencia, 28 febrero 2012
DETERMINAR PROVISORIAMENTE, como lugar de Sesiones del Concejo Municipal, para el día 28 de febrero de 2012, a la hora 10:00, la Sala de Reuniones del Concejo Municipal "Dra. Marta Librada Colman".

RESOLUCION N° 0250

Resistencia, 12 marzo 2012
PROMULGAR la Ordenanza N° 10.499 de fecha 28 de febrero de 2012.

ORDENANZA N° 10.500

Resistencia, 28 febrero 2012
DETERMINAR, que la **Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal** correspondiente al período legislativo 2012, provisoriamente, se llevará a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

RESOLUCION N° 0251

Resistencia, 12 marzo 2012
PROMULGAR la Ordenanza N° 10.500 de fecha 28 de febrero de 2012.

ORDENANZA N° 10.501

Resistencia, 06 marzo 2012
DECLARAR de Interés Municipal, el "**2º Encuentro Regional de Mujeres Pobres en Chaco**".

RESOLUCION N° 0271

Resistencia, 15 marzo 2012
PROMULGAR la Ordenanza N° 10.501 de fecha 06 de marzo de 2012.

Fdo.: Siri / Parra

s/c. E:16/4/12

EDICTOS

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Cha-

co, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Tomás Alberto ANDRADE FLORES que en la causa N° 33818/10, caratulada: “**Andrade Flores, Tomás Alberto s/Hurto**”, esta Fiscalía de Investigaciones dictó la sgte. resolución: Resistencia, 5 de julio de 2011. A la Sra. Juez Correccional de la Primera Nominación: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: “**Andrade Flores, Tomás Alberto s/Hurto**”, Expte. N° 33.818/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente y digo: I.- Objeto: que vengo por el presente a formular requerimiento de elevación a juicio en la presente causa, de conformidad a lo establecido por los arts. 352 y 353 del C.P.P.,... II. Datos personales del acusado:... Tomás Alberto Andrade Flores, alias “Tomás”, chileno, con 55 años de edad, ...domiciliado en Jujuy N° 2526, Barrio Villa Juan de Garay – ciudad-, nacido en Coronel, Chile el 06/06/1955, C.I. N° 8.595.027-4, hijo de José Gilberto Andrade Caro (f) y de Elsa del Carmen Flores Leiva (f), prontuario policial N° 489.490 AG.... Solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Tomás Alberto Andrade Flores, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Hurto simple en grado de tentativa (art. 162 en función del art. 42, ambos del C.P.)... La Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N° 648/11. Resistencia, 26 de agosto de 2011.... I) Declarar embargo en esta causa N° 33.818/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Tomás Alberto Andrade Flores,... II) Diligenciarse el embargo por ante la secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente... Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Posteriormente esta Fiscalía dictó la siguiente resolución: N° .../ Resistencia, 20 de marzo de 2012... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Tomás Alberto Andrade Flores, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía N° 3”.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**Torres, Rubén Oscar s/Destrucción de documento público**”, Expte. N° 152 - F° 231, año 2003, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Rubén Oscar TORRES, DNI N° 17.089.277, argentino, casado, panadero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 17 de mayo de 1965, hijo de Benicio Cipriano Torres y de Elsa Oscar, domiciliado en calle 000 y 51 – Barrio Ensanche Norte– de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: “**N° 05:** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de febrero del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Destrucción de documento público (art. 294 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Rubén Oscar Torres, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 65) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 2372-J/02, del 04/11/02 por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad (fs. 18). III) Notificar por edicto a Rubén Oscar Torres de la presente

sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Cancelar la fianza personal otorgada al Dr. Walter Alcántara en favor de Rubén Oscar Torres. V) De forma. Fdo.: Mauricio Fabián Rouvier –juez sala unipersonal subrogante–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Samateo, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dr. Andrea Andrijasevich, hace saber a Alberto Raúl VILLANUEVA (a) “Mueco”, argentino, soltero, D.N.I. N° 35.691.380, vendedor, nacido en Sáenz Peña el día 12 de julio del año 1987, domiciliado en calle 14 entre 31 y 33, B. Obrero, ciudad, hijo de Jorge Raúl Villanueva (v) y de Mirta Susana Benítez (v), que en estos autos caratulados: “**Bravo de Rolón, Daniela Josefina s/Denuncia robo**”, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2012. Atento a lo informado a fs. 123, notifíquese a Alberto Raúl Villanueva, por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que se ha designado de oficio al defensor oficial N° 3; en virtud de haber renunciado a su defensa el Dr. Marcelo Alexis Fleita Pared. Asimismo que deberá comparecer a los efectos de notificársele la traba de embargo dispuesta en las presentes actuaciones. Librese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Secretaria Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia R. S. Peña, 26 de marzo de 2012.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:4/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de REDES, Omar Valentín (D.N.I. N° 24.949.116, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Lote N° 170, casa N° 65, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Siriaco Redes (f) y de Magna Núñez (v), nacido en Capitán Solari, Chaco, el 12 de noviembre de 1975, Pront. Prov. N° 543.588 AG y Pront. Nac. N° U224370), en los autos caratulados: “**Redes, Omar Valentín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 66/12, se ejecuta la sentencia N° 81/5 de fecha 09/12/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- Condenando a Omar Valentín Redes, ya filiado, como autor penalmente responsable de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119, párrafo tercero y cuarto, inc. b) del C.P.), a la pena de **ocho años** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., en orden al hecho cometido en fecha 30/08/10, cuya víctima es la menor Yesica Antonella Redes, ocurrido en Resistencia (Chaco), que fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 10, en esta causa N° 1-29100/10 (reg. Cám. N° 3)... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. Gonzáles de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 30 de marzo de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/4 V:20/4/12

EDICTO.- La Jueza de Paz de carácter Letrada, Quinta Circunscripción Judicial de Gral. José de San Martín, Dra. Delia Francisca Galarza, cita por el término de tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Carlos RIOS, M.I. N° 2.511.643, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Ríos, Carlos s/Sucesorio**”, Expte. N° 003/11, bajo apercibimiento de ley. Dra. Yilda Pasotti, Secretaria N° 1, Juzgado de Paz, 21 de marzo de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.096 _____ >*< _____ E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Maldonado, Ana s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.132/11, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 5 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.099 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiiani, Juez; Dra. Nancy E. Durán, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer vales sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. FARIAS, Humberto Patricio, M.I. N° 680.072, en los autos caratulados: "**Farías, Humberto Patricio s/Sucesorio Ab-Intestatos**", Expte. N° 654/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.100 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. Gladys Paola Segovia, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante COLOMBO, Gustavo Adolfo, D.N.I. N° 7.895.733, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Colombo, Gustavo Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.385 año 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.101 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Benicio MOLINA, DNI 7.428.867, en los autos caratulados: "**Molina, Felipe Benicio s/Sucesorio**", Expte. 263/12, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 19 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.102 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria a cargo de las Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. BERBEL PIETTO, Marcos Maximiliano, DNI N° 35.223.857, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Berbel Pietto, Marcos Maximiliano s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.938/11. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 146.105 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por

treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CEJAS, Pedro Domingo, M.I. N° 3.556.001, y CISNEROS, Ofelia, M.I. N° 6.607.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cejas, Pedro Domingo y Cisneros, Ofelia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.107 F° 36/10, bajo apercibimiento Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 6 de octubre de 2010.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 146.106 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Nadzieja ZUBKO KWASZUK, M.I. N° 93.695.780, y don Pedro POLISCHUK, M.I. N° 7.422.953, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Polischuk, Pedro y Zubko Kwazsuk, Nadzieja s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 214/12. Villa Angela, 21 de marzo de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.108 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Soldado Aguilera N° 1.795, Barrio Güiraldes, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Vicenta ROMERO de ESCALANTE, M.I. N° 2.508.050, fallecida el día 30/01/04, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Romero de Escalante, Vicenta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 375/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo del 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.109 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez por subrogación, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con asiento en esta Ciudad, en los autos caratulados: "**Encina de Roa, Martiniana Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5396/09, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Martiniana Dora ENCINA para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 10 de febrero de 2012. Secretaria N° 1 - Dra. Alba Graciela Cordón.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 146.110 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- El Sr. Raúl Omar Aquino, Juez Del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; MACIEL Andrés Ramón, D.N.I. N° 7.905.432, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos, caratulados: "**Maciel, Andrés Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1009/11, bajo apercibimiento de ley. Pampa del Indio - Chaco, 29 de febrero de 2012.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 146.114 >*< **E:11/4 V:16/4/12**

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida 33 Torre 1 3° P. de Resistencia, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, cita por 3 días a herederos y acreedores de PALADINO César Luis, D.N.I. N° 18.493.013, fallecido el día 16 de febrero de 2009, en la ciudad de Resistencia, para que comparezcan por si o por apoderado en el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Paladino César Luis s/Jui-**

cio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 4562/10. Residencia, ... de marzo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria

R.N° 146.115 E:11/4 V:16/4/12

>*<

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Epifania RUIZ DIAZ, M.I. N° 5.586.685, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz Epifania s/Sucesorio**", Expte. N° 106/12. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de marzo de 2.012.

Yilda Pasotti, Abogada/Secretaria

s/c. E:11/4 V:16/4/12

>*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano HERRERA Ivan Augusto, D.N.I. 33.139.067, que en la causa caratulada: "**Herrera Iván Augusto s/Sup. Infr. Arts. 56 Inc. b) y 71 Inc. a) del Código de Falta**", Expte. N° 644 F°74/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 30 de marzo de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESEER total y definitivamente a HERRERA Ivan Augusto, D.N.I. 33.139.067, de filiación personal en autos, en la falta de Perturbaciones y Desórdenes, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se le imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 ins. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Esc. Natalia Schibert.

Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel H. Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jose Felix DIAZ, D.N.I. N° 35.692.300, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Paraje Los Rosales, Castelli, el 28/03/1991, domiciliado en Casa N° 1860, Barrio Chacra 108, localidad de Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios primario, no posee antecedentes penales, hijo de Jose Felix Díaz (v), y de Laura Argañaraz (v), domiciliados en Quinta Gimenez, Castelli; que en los autos caratulados: "**Guzmán Marcelo Rolando - Díaz José Félix y Castillo Félix Antonio s/Robo**", Expte. N° 91/09 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli., Chaco, 14 de Noviembre de 2011. RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. II.- ...Not. - (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario-. ///Juan José Castelli, Chaco, 27 de marzo de 2012. Atento al informe de fs. 218, donde consta que el imputado José Félix DIAZ, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 88/89 y vta. Casa N° 1860, Barrio Chacra 108, localidad de Castelli - Chaco, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel H. Maldonado - Fiscal de Investigación Prov. N° 1 - Dr. Mario J. Flego - Secretaria.

Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c. E:11/4 V:20/4/12

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial número nueve, sito en Laprida N° 33, Torre II de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria Provisoria, de la Dra. Susana R. Zaragoza, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Víctor Antonio VITTORELLO, L.E. N° 3.563.198, y de doña María Doralisa GONZALEZ de VITTORELLO, L.C. N° 6.565.931, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "**Vittorello, Víctor Antonio y González de Vittorello, María Doralisa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12.633/11. Resistencia, 3 de abril de 2012.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.119 E:11/4 V:16/4/12

>*<

EDICTO.- Claudia Torassa, Juez del juzgado de primera instancia civil y comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para hacer valer sus derechos en autos: "**Meister, Juan s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 249/12. Villa Angela, 26 de marzo de 2.012.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 146.127 E:11/4 V:16/4/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Benaraivicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1º., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Claudio MONINO, DNI 7.686.533, para que durante el término de treinta días (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Monino, Claudio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 921/12. Fdo.: Dr. Orlando J. Benaraivicius, Juez. Resistencia, 13 de marzo del 2012.

Dra. Patricia Morgan, Secretaria

R.N° 146.122 E:11/4 V:16/4/12

>*<

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Margarita DOMINGUEZ, M.I. 4.527.061, fallecida el 21 de julio de 2011, con último domicilio en Pc. 21, B° Plan 101 viviendas, Machagai, Chaco; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dominguez, Margarita s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 111/12, Sec 4. Publíquense por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Silvia Analía Vittar, Abogada Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2012.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria

R.N° 146.130 E:13/4 V:18/4/12

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Insaurrealde, Isidoro Héctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.721/2.012. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Isidoro Héctor INSAURREALDE, D.N.I. N° 7.512.388, quien falleciera el 09 de Agosto de 2.011, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de marzo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.132 E:13/4 V:18/4/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presi-

dencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Foussal de Juárez, Rosario del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 238/12, Sec. 4, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Rosario del Carmen FOUSSAL, M.I. 06.651.971, fallecida el 18.01.2000. Secretaría, 4 de abril de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.º Nº 146.135 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: "**Montenegro, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 531, Año 2012, Sec. única, fallecido el día 11 de Agosto de 2010, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Antonio MONTENEGRO, M.I. Nº 7.437.527, con último domicilio en Pampa Santa Lucía, Zona Rural, de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco. Secretaría, 21 de marzo de 2012.

Dra. María Graciela Vegas Coulter
Secretaria

R.º Nº 146.136 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de KRAFT, Fernando (M.I. Nº 3.228.454) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Kraft, Fernando s/Sucesorio**", Expte. Nº 249, Año 2012, Sec. Nº 1. Sáenz Peña, 19 de marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 146.137 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CARDOZO, Isabel (M.I. Nº 13.518.161) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Cardozo, Isabel s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.040, Año 2009, Sec. Nº 2. Sáenz Peña, ... de febrero de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 146.138 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrada titular de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de REEDEL y/o REDEL, Clemente, M.I. Nº 03.556.680, y de RAUSCH, Rogelia, M.I. Nº 03.618.979 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Reedel, Clemente y Rausch, Rogelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 541, Fº ... Año 2010, Sec. Nº 1. J. J. Castelli, Chaco, 19 de agosto de 2011.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.º Nº 146.139 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de primera instancia civil, comercial y laboral, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Francisco MILAN MILAN, M.I. Nº 93.561.335, y de la Sra. Benita MURILLO, L.C. Nº 6.593.133, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Milan Milan, Francisco y Murillo, Benita s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1019/11, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, 3 de abril de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.º Nº 146.141 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, piso 3º, de Resistencia, Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por quince (15) a partir de la última publicación, a todos los presuntos herederos de Elena Florentina VENUTTI, M.I. Nº 6.584.797 a estar a derecho en la presente causa, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, en los autos caratulados: "**Toffoletti de Zurlo, Amelia; Zurlo, María Ester; Zurlo, José Luis y Zurlo de Mena, Julia Rosa c/Venutti, Ermando Luis; Venutti, Rosa Elena; Venutti, Elena Florentina; Venutti, Salvador Joaquín; Venutti, Antonio Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 2.666/10. Resistencia, 28 marzo de 2012. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 16.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.º Nº 146.144 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Rosa LOZINA, M.I. Nº 0.598.800, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lozina, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 40, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 3 de abril de 2012.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.º Nº 146.146 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de KAPUSI, Juan Carlos, DNI n° 14.224.593, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Kapusi, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 255/12, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 27 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.º Nº 146.147 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña-, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Salvador BUSTOS, M.I. 7.176.765, y Esther CANGEMI, M.I. 1.449.218, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Bustos, Salvador y Cangemi, Esther s/Sucesorio**", Expte. 4.398/97, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 146.148 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, a herederos y acreedores de Silvia del Carmen RAMÍREZ, DNI 17.017.116, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**Ramírez, Silvia del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 1.907/12, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 3 abril de 2012.

Dra. Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.º Nº 146.150 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OJEDA, Hugo Orlando (D.N.I. Nº 34.960.556, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 7, Pc. 10, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de María Ester Ojeda, nacido en Resistencia (Chaco) el 19 de febrero de 1989, Pront. Prov. Nº 0043594 CF y Pront. Nac. Nº U2216234), en los autos caratulados: "**Ojeda, Hugo Orlando s/Ejecución de**

pena (efectiva-presos)", Expte. N° 358/11, se ejecuta la sentencia N° 131 de fecha 27/10/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Hugo Orlando Ojeda, como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de arma, art. 166, inc 2°, primer supuesto, del C.P., a sufrir la pena de **cinco (5) años y un (1) mes** de prisión efectiva, accesorias legales y costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise – Juez–, Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–, Cámara Primera del Crimen". Resistencia, 14 de marzo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de PEREZ, José Omar (alias "Sindi", D.N.I. N° 34.352.373, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Alberto Omar Pérez y de Mirta Isabel Valenzuela, nacido en Resistencia (Chaco) el 23 de junio de 1989, Pront. Prov. N° 0044365, Secc. CF y Pront. Nac. N° U1454690), en los autos caratulados: "**Pérez, José Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 360/11, se ejecuta la sentencia N° 206 de fecha 20/12/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a José Omar Pérez (a) «Sindi» como autor penalmente responsable del delito de raptio propio en concurso real con el delito de abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas, de conformidad lo normado por los arts. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal a cumplir la pena de **veinte años** de prisión, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 19 de marzo de 2012.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LAGAR, Fernando Matías, D.N.I. N° 28.317.868, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. "D", casa 7, Barrio SUPCE, Barranqueras (Chaco), hijo de Agustín Lagar y de Gloria Anglina Rivero, nacido en Resistencia (Chaco) el 19 de octubre de 1980, Pront. Prov. N° 0032590 y Pront. Nac. N° U 1686172, en los autos caratulados: "**Lagar, Fernando Matías s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 367/11, se ejecuta la sentencia N° 128 de fecha 20-10-2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Fernando Matías Lagar (D. N. I. N° 28. 317. 868, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Mz. «D», casa 7, Barrio SUPCE, Barranqueras, Chaco, hijo de Agustín Lagar y de Gloria Anglina Rivero, nacido en Resistencia, Chaco el 19 de octubre de 1980, Pront. Prov. N° 0032590 y Pront. del R.N.R. N° U 1686172), se ejecuta la sentencia N° 128 de fecha 20-10-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por los hechos ocurridos en la ciudad de Barranqueras (Chaco), el 24 de abril de 2009, en perjuicio de Cristina Escalante y Ernesto Fidel Lagar (Expte. Ppal.), y en dicha ciudad de Barranqueras, el 4 de noviembre de 2006, en perjuicio de Juan Pablo Alonso y juzgados en la causa caratulada: "**Lagar, Fernando Matías s/Homicidio simple; homicidio agravado por el vínculo**" (principal) y su agregada por cuerda Expte. N° 1-30708/06 caratulada: "**Lagar, Fernando Matías s/Hurto calificado**", fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando al imputado Fernando Matías Lagar, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple en concurso real con el de homicidio agravado por el vínculo..., 79, 55 y 80, inc. 1°, todos del Código Penal) en concurso real (art. 55 del Código Penal) con hurto simple en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del C.P.), a sufrir la pena de **prisión perpetua**, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-11963/09 y su agregada por cuerda N° 1-

30708/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte, Juez. Dra. Natalia Analía Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal...". Resistencia, 9 de abril de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Daniel Omar TRANGONI (D.N.I. N° 18.394.834, argentino, divorciado, domiciliado en Sicas N° 15, Resistencia, hijo de Omar Trangoni y de Irma Soto, nacido en Resistencia el 6 de octubre de 1968), que en los autos caratulados: "**Trangoni, Daniel Omar s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 134/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 92, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Daniel Omar Trangoni,... Ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, librese recaudos". Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Dr. Liliana Soledad Puppo –Secretario– Juzgado de Ejecución Penal N° 2.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OLIVARE, Juan Alberto (D.N.I. 35.609.206, argentino, soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en José Mármol N° 3195, Resistencia, Chaco, hijo de Juan Olivares y de Ernestina Luna, nacido en Resistencia, Chaco el 24 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 49.147 Secc. R.H. y Pront. Nac. N° U2256630), en los autos caratulados: "**Olivare, Juan Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 279/11, se ejecuta la sentencia N° 176 de fecha 26-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Juan Alberto Olivare..., como autor penalmente responsable del delito de portación de armas de uso civil sin autorización legal, previsto en los arts. 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo, 55 y 104, 1° párrafo, 1ª hipótesis y del delito de robo calificado previsto en los arts. 167, inc. 4 en concurso con el art. 163, inc. 6°, todos del Código Penal a cumplir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión y costas... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juan Pablo Cerbera, Secretario". Resistencia, 30 de marzo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de: Daniel Ramón MARTINEZ (D.N.I. N° 33.503.862, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, hijo de Ramón Oscar Martínez y de Ignacia Ojeda, nacido en Resistencia, Chaco el 2 de febrero de 1987, Pront. Pol. Prov. N° 0041958, Secc. CF y Pront. del R.N.R. N° U1484788), en los autos caratulados: "**Martínez, Daniel Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 362/11, se ejecuta la sentencia N° 206 de fecha 20-12-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando a Daniel Ramón Martínez ..., como autor penalmente responsable de los delitos de raptio propio en concurso real con el delito de abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas, de conformidad lo normado por los arts. 130 y

119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal a cumplir a la pena de **veinte (20) años** de prisión efectiva. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 13 de febrero de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Maximiliano PELAYO (D.N.I. N° 41.336.420, argentino, soltero, changarín, domiciliado en sector III, Chacra 44, Barrio Cacique Pelayo, Fontana, Chaco, hijo de Cecilia Pelayo, nacido en Resistencia, Chaco el 16 de mayo de 1991, Pront. Pol. Prov. N° 47.852 Secc. CF. y Pront. del R.N.R. N° 3.287.984), en los autos caratulados: “**Pelayo, Maximiliano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 54/12, se ejecuta la sentencia N° 3 de fecha 07-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Maximiliano Pelayo... como autor penalmente responsable del delito de robo con arma cuya aptitud para el disparo no pudo ser comprobada ..., a cumplir la pena de **tres (3) años y tres (3) meses** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12) y costas (art. 514 C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 01/08/10, en perjuicio de Marta Galarza... Fdo.: Dr. Raúl Yurkovich, Juez; Julio César Silva, Secretario”. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- En la causa: “**Villalba, Daniela Angélica s/ Robo**”, Expte. N° 126/10 y su agregado por cuerda Expte. N° 127/10, caratulado: “**Villalba, Daniela Angélica s/ Robo**”, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 45/52, en fecha 24 de agosto de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Daniela Angélica Villalba por el delito de robo en grado de coautor y tentativa de robo en grado de coautor en concurso real, art. 164 en función con el art. 45 y 42, en función con el art. 55, todos del Código Penal. A fs. 80, en fecha 22 de marzo de 2012, por decreto fundado N° 170/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N°: 126/10 Ppal. y su agregada por cuerda N° 127/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Daniela Angélica VILLALBA, D.N.I. N° 36.487.181, prontuario policial N° 49.918 R.H., estudiante, nacionalidad argentina, nacida en Resistencia, Chaco el 9 de octubre de 1991, domiciliada en Mz. 10, Pc. 07, Barrio Juan B. Alberdi, Resistencia, hija de Antonio Villalba (v) y de Gladis Arce (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de Resistencia, Chaco, en autos: “**Rozenblum Karin, Lorena y Otro c/Librenor SACI y/o Quien Corresponda s/Disolución de Sociedad**”, Expte. N° 83/08, establece: “Resistencia, 28 de febrero de 2012. FALLO: I.- DISPONIENDO la disolución de la Sociedad Comercial LIBRENOR S.A.C.I., por los motivos expuestos con los considerandos, que se efectivizará a partir de encontrarse firme la presente, debiendo cumplirse a sus efectos las disposiciones del art. 98 de la Ley 19.550. Comuníquese al Registro Público de Comercio, y

publíquese por edictos por tres (3) días, en un diario local y en el Boletín Oficial. /.../. IV.- Notifíquese, regístrese, protocolícese”. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 146.152 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 22, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de la localidad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MICHONOVICH, Jorge Oscar, DNI N° 11.392.330, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Michonovich, Jorge Oscar s/Juicio Sucesorio**”, Expte N° 1.170, Año 2011. Barranqueras, 29 de febrero de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.156 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco; en autos caratulados: “**Ríos Eleno s/Sucesorio**”, Expte. N° 106/12, Sec. N° 2 cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eleno RÍOS, M.I. N° 7.414.037, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 16 de marzo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.158 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GOMEZ, Carlos Higinio, M.I. N° 3.567.157, para que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan, en autos: “**Gómez, Carlos Higinio s/Sucesorio**”, Expte. 1.927/11. Secretaría N° 1, 26 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.159 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: “**Vallejos, Inocencio s/Sucesorio**”, Expte. N° 813/11 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de marzo de 2012.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 146.160 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Fernando Luis Lavenas, juez de primera instancia subrogante a cargo del juzgado civil y comercial N° 10, sito en Avda Laprida N° 33, Torre II, piso 5º., de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos publicaciones que cita a los herederos del Sr. Guillermo Ramón ALVAREZ BRIVET, DNI N° 8.308.179 a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Autos caratulados: “**Sindico en autos: «Abraham Textil s/concurso preventivo-hoy quiebra», Expte.» N° 582/96 s/ineficacia**”, Expte N° 8.540, año 2008, Secretaría N° 10. Resistencia, 9 de abril de 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 146.161 E:13/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica Graciela Lotero de Vollman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, de la ciudad de Re-

sistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por dos días a los herederos de los demandados Sr. Primo Marcial SEQUIN, M.I. N° 2.070.045, y Sra. Julia Elena DIEZ de SEQUIN, L.C. N° 6.568.484, para que dentro del quinto día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: **“Osar Yagenska, Alejandro y Luboyano de Osar, Epifania c/Diez de Sequin, Julia Elena y Sequin, Primo Marcial s/Escrituración”**, Expte. N° 983/09. Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.N° 146.162 E:13/4 V:16/4/12

EDICTO.- El Sr Juez Suplente Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Dr. Alberto E. Verbek, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: DELGADO, María Cleofe, M.I. 06.613.983, y AGUIRRE, Gregorio, M.I. 01.603.801 para que dentro de treinta días, lo acrediten en los autos caratulados: **“Delgado, María C. y Aguirre Gregorio s/Sucesorio ab intestato”**, Expte. N° 1.894/11, Sec. N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 146.167 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Doctora María Eugenia Sáez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, piso 2º., cita por dos días y emplaza por cinco días a la señora Stella Marys ROSSI, D.N.I. N° 12.331.113, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“CIADEA S.A. contra Rossi, Alberto; Wenk, Ilda Esther y Rossi, Stella Marys sobre Ejecución Prendaria”**, Expte. N° 6000, Año 1997, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Resistencia, 4 de abril de 2012.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 146.168 E:13/4 V:16/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3º, Dra. Silvia M. Felder, Secretaria N° 16, a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, cita a herederos y acreedores de la Sra. Yolanda Haydée PITTAU, M.I. N° 5.605.515, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **“Pittau, Yolanda Haydée s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 12.952/11. Resistencia, 1 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.170 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a MARTINEZ Walter Eduardo, D.N.I. 07.623.553 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **“Municipalidad de Resistencia c/Martínez Walter Eduardo y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal”**, Expte N° 1027/10. Resistencia, 3 de marzo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.172 E:13/4 V:16/4/12

EDICTO.- Retamozo Erica Edith -Juez de Paz- cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NUÑEZ Paulino DNI N° 7.454.701, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan.

En los autos: **“Nuñez Paulino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 883/11. Pampa del Indio, ... de Octubre de 2011.

Ricardo Blanco Acevedo
Secretario

R.N° 146.176 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Miryam Viviana ALEGRE, M.I. N° 14.037.781, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **“Alegre Miryam Viviana s/ Sucesorio”**, Expte. N° 096/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 19 de marzo de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.178 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Señora Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata - Chaco, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella; en autos caratulados: **“Jaremczuk, José Daniel y Krizanovski Ana s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 149 - Año 2012. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. José Daniel Jaremczuk, M.I. N° 7.533.813 - y la Sra. Krisanovski Ana María, M.I. N° 5.141.114 - para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Charata - Chaco, 09 de abril de 2012. Firmado: Dra. Tatiana Raquel Guzmán - Abogada - Secretaria.

Dra. Tatiana Raquel Guzmán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.179 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: **“Edmundo Idarraga s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 89, Folio N° 290/291, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 06 de marzo de 2012.

Raúl Quintana
Secretario

R.N° 146.184 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rómulo PACHECO, M.I. N° 3.563.429, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **“Pacheco Romulo s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 137/2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Rosana Di Pietro, 7 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.186 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pablo SILVA, D.N.I. N° 2.526.780, Miguel SILVA, D.N.I. N° 10.419.238, Victoria SILVA, D.N.I. N° 6.381.555, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: **“Silva Pablo, Silva Miguel y Silba Victoria s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 135/2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Rosana Di Pietro, 13 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 146.187 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don: ZAPATA, Leonardo, L.E. N° 7.413.220, en autos caratulados: "**Zapata Leonardo s/Sucesorio**", Expte. N° 419/12, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de marzo de 2.012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.188 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "Ramona del Valle NAVARRETE de SUÁREZ, M.I. N° 4.178.338, y Don: Rudecindo, SUAREZ, D.N.I. N° 7.512.799 en autos caratulados: "**Navarrete de Suárez Ramona del Valle y Suárez Rudecindo s/Sucesorio**", Expte. N° 3561/11, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 01 de febrero de 2.012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.189 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Alvarez Ismael Alberto s/Hurto Calificado**", Expte. N° 69/417/04, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ismael Alberto ALVAREZ, D.N.I. N° 20.383.683, argentino, jornalero, nacido en la localidad de Machagai (Chaco), el día 27 de marzo de 1969, hijo de Alberto Alvarez y de Anastacia Perez, domiciliado en Lote 45 de Quitipili (Chaco); cuya parte pertinente dice: "N° 29. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil doce, ... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 13 inc. 6 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Ismael Alberto ALVAREZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 57) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 222-J-05, del 14/04/2005 por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad (fs. 55). III) Notificar por Edicto a Ismael Alberto ALVAREZ de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Presidente-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SAUCEDO, Julio Ramon, argentino, soltero, albáñil, de 26 años de edad, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 28 de julio de 1986, hijo de Saucedo Demecio y de Lopez Yolanda Isabel, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 31.291.678 se domicilia en Avenida Paraguay N° 1738 de Resistencia, Chaco, que en los autos N° 123/09, caratulada: "**Saucedo Julio Ramón s/Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización**", se dictó la siguiente Resolución N° 110. Gral. José de San Martín, Chaco, 09 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) SOBRESER total y definitivamente, en la presente causa al imputado SAUCEDO, Julio Ramón, ya filiado, del delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (Art. 189 bis, 2° punto, 3º párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348

inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II) III) IV) LIBRESE Edictos, a efectos de que el sobreseido se notifique de la presente resolución. V) VI) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 09 de abril de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a GONZALEZ, Diego Rubén, argentino, soltero, changarín, de 31 años de edad, nacido en Rcia. Chaco, el 14 de julio de 1982, hijo de Faustino Gonzalez y de Isabel Ojeda, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 24.465.917, se domicilia en Lote X de Colonias Unidas, Chaco, que en los autos N° 17/10, caratulada: "**González Diego Rubén y Sánchez Héctor Alcides s/Hurto Simple**", se dictó la siguiente Resolución N° 112. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO RESUELVO: I) SOBRESER parcial y definitivamente, en la presente causa al imputado GONZALEZ, Diego Rubén, ya filiado, del delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293).II) III) LIBRESE Edictos, a efectos de que el sobreseido se notifique de la presente resolución. IV) V) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional, Dra. Miño, Noelia Beatriz, Secretaria Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 4 de abril de 2012.

Dra. Noelia Beatriz Miño
Secretaria Provisorio

s/c. E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Miguel David MEZA (DNI N° 30.714.377, argentina, soltero, carpintero, domiciliado en General Dónovan N° 42, Barrio Santa Rosa, Quitipili, hijo de Miguel Meza y de María Ermelinda Miranda (v), nacido en Quitipili el 23 de junio de 1985, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2204348), en los autos caratulados: "**Meza, Miguel David s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 55/12, se ejecuta la sentencia N° 04 de fecha 02/12/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Miguel David Meza, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma blanca" (art. 119, 3er. párrafo en función del 4to. párrafo del C.P.) y robo agravado por el uso de arma de fuego, cuyo uso no es apto para disparar" y, privación ilegítima de la libertad en concurso ideal" (art. 142 y 42 bis del C.P.), a la pena de **catorce (14) años** de prisión e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3ro. del Cód. Penal y 512 y concordante del C.P.P.), las que se establecen en 700 U.T., ciento cinco pesos (\$ 105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10 modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la sentencia. Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2012.

Escr. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:13/4 V:23/4/12

EDICTO.- TESTIMONIO: "Resolución N° 65-Resistencia, 20 de julio de 2011.-AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**TODOS POR SAN BERNARDO S/RECONOCIMIENTO**"; Expte. N° 52/11, del registro de este Tribunal, del cual RESULTA: CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto y oída la Sra. Procuradora Fiscal, EL TRIBUNAL ELECTORAL, RESUELVE: 1.-RE-

CONOCER personería jurídico –política para actuar en el ámbito del Municipio de San Bernardo, al partido "TODOS POR SAN BERNARDO". II.- INSCRIBIR en el Registro correspondiente (art. 39° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley N° 3.401).... III.- PUBLICAR por un (1) día Testimonio de la presente y la Carta Orgánica en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el art. 63° in-fine de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 3.401. A tal fin adjunte ejemplar de la Carta Orgánica el interesado. IV.- HACER SABER al Partido Municipal "TODOS POR SAN BERNARDO" que en el plazo de seis (6) meses, las autoridades promotoras, con un número de afiliados como mínimo igual al de adherentes exigidos para el reconocimiento como partido municipal, deberán convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas previstas en la Carta Orgánica partidaria y que ordenan celebrar los arts. 7° inc. e) y 50° inc. d) de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 3.401. A tal efecto, cada ficha de afiliación en base a las cuales se confeccionarán los padrones que se utilizarán en los comicios, deberá ser presentada con la correspondiente fotocopia del documento de identidad (DNI, LE, LC) del afiliado (cf. Fallo CNE N° 3997/08). V.- PONER en conocimiento del Partido Municipal "TODOS POR SAN BERNARDO" que dentro de los dos (2) meses de la presente deberá cumplimentar lo dispuesto en el art. 7° inc. g) en concordancia con el art. 37° de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley Provincial N° 3.401. VI.- REGISTRESE y notifíquese.- Fdo: Dr. ALBERTO MARIO MODI –Presidente-; Dra. MARÍA GRACIELA LLUGDAR –Juez-; Dra. SUSANA CRISTINA LAVAGNO –Juez-; SANDRA I. KLEISINGER de ZARABOZO –Secretaria- Tribunal Electoral. Provincia del Chaco. CERTIFICO: Que lo transcrito es copia fiel de la parte pertinente de la Resolución N° 65 de fecha 20 de julio de 2.011, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco.- ...Se expide el presente en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de Abril de 2.012.-

Patricia Mayer de Elizondo, Secretaria Electoral

CARTA ORGANICA PARTIDO "TODOS POR SAN BERNARDO"

Capítulo I:

De la constitución y domicilio:

Artículo 1: Esta carta orgánica es ley fundamental del **PARTIDO " TODOS POR SAN BERNARDO"** de la ciudad de San Bernardo, y reglará su organización y funcionamiento.

Artículo 2: Constituyen el **PARTIDO " TODOS POR SAN BERNARDO"** todos los ciudadanos de ambos sexos que habiéndose adherido a sus bases programáticas, se inscriban en los registros oficiales que lleva la organización política. Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco y su domicilio partidario en la localidad de San Bernardo.

Capítulo II:

De los afiliados y adherentes:

Artículo 3: Son afiliados al partido **" TODOS POR SAN BERNARDO."** todos los ciudadanos de ambos sexos que se domicilien en el ejido municipal de San Bernardo y de acuerdo con la declaración de principios, de la plataforma partidaria y de la presente Carta orgánica manifiesten libremente su voluntad de incorporarse a la militancia del partido y haya sido aceptada su solicitud por el Comité Directivo, o automáticamente en caso que la autoridad competente no la considere dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada.

Artículo 4: La inscripción se efectuará en el local partidario cumpliendo con las formalidades que determinen las autoridades partidarias del presente partido y las leyes electorales en vigencia.

Suscribiendo fichas por cuadruplicado autorizadas por las autoridades del partido. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, dos conservará el partido en cuestión, la restante se remitirán a la autoridad judicial electoral que corresponda. Las fichas deberán contener apellido, nombre, domicilio, tipo y n° de doc, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, firma o impresión dígito pulgar derecho, debidamente autenticada por la autoridad partidaria local La afiliación implicará adhesión a los

principios, las bases de acción política y a esta carta orgánica.

Artículo 5: La ficha devuelta al afiliado, con la constancia de afiliación constituye la credencial partidaria

Artículo 6: No podrán ser afiliados

- Los que figuren como inhabilitados en el padrón nacional o provincial.
- Los que merezcan tal sanción por los organismos competentes del partido.
- Los que intentaren inscripción múltiple en el padrón partidario.
- Los que adulteren o mutilen sus documentos de identidad.

Artículo 7: La afiliación se extingue por:

- Renuncia.
- Desafiliación.
- Expulsión.
- Otras causales que establezca la legislación pertinente

Artículo 8: La renuncia de afiliación al partido en cuestión, será presentada ante la comisión directiva, personalmente ante la autoridad judicial electoral o mediante telegrama gratuito.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos facultados a estos efectos y en base a los procedimientos pertinentes, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido **"TODOS POR SAN BERNARDO"**, de sus organismos, y de otros afiliados, constituyendo esta conducta causal expresa de expulsión.

Están obligados a observar los principios y base de acción políticas, aprobados por el partido, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de su organismo y contribuir a la formación del patrimonio del partido en cuestión según las disposiciones que dicten al respecto las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas y ejecutivas que se determinen para el gobierno municipal, siempre y cuando cumplan con las obligaciones prevista en el apartado anterior de este artículo.

Artículo 10: Son adherentes al partido **"TODOS POR SAN BERNARDO"**.

- Los argentinos menores de 18 años, quienes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.
- Los extranjeros quienes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados. Sus derechos electorales se limitan a elegir y ser elegidos como miembros del partido y a ser candidato del consejo municipal respectivo. Ambos deberán solicitar y recibir constancia habilitantes.

Capítulo III

De la Organización Femenina y de la Juventud,

Artículo 11: La organización femenina del partido **"TODOS POR SAN BERNARDO"**, estará compuesta por las afiliadas y adherentes al Partido, debiendo conformarse el padrón electoral respectivo

Artículo 12: La organización femenina elegirá sus propias autoridades, por la asamblea convocada a este efecto y dictará su reglamento interno.

Artículo 13: Se consideran militantes de la organización de la juventud del Partido **"TODOS POR SAN BERNARDO"** a todos los afiliados al partido, hasta la edad de 30 años. La organización juventud se conformará en el modo que lo determine la asamblea que se llamará al respecto y que dictará su reglamento interno.

Capítulo IV

De la Administración del Partido:

Artículo 14 : La administración y fiscalización del Partido **"TODOS POR SAN BERNARDO"** estará a cargo del Comité Directivo, el Tribunal de Disciplina y el Tribunal Electoral, respectivamente y sus miembros serán electos conforme la Ley electoral provincial n° 4169, demás normativa electoral vigente y lo contemplado y aprobado en la presente Carta orgánica.

Artículo 15 : El Comité Directivo estará compuesta por (7)

siete miembros titulares y (3) tres miembros suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente. El Tribunal de Disciplina se compondrá de 3 miembros titulares y 2 suplentes.

Artículo 16: Para ser miembro titular y suplente del Comité Directivo, como así mismo del Tribunal de Disciplina y Tribunal Electoral se requiere: a).- ser afiliado del partido b).- No estar en mora con las obligaciones partidarias a su cargo c).- No estar cumpliendo penas disciplinarias d).- No estar condenado por delitos dolosos e).- No encontrarse inhabilitado por el juzgado electoral para ejercer cargo públicos. En caso de producirse cualquiera de las situaciones previstas en los incisos anteriores, durante el transcurso del mandato cualquiera de los miembros del Comité Directivo, del Tribunal de Disciplina o del Tribunal Electoral será separado de inmediato de su cargo.

Artículo 17: El mandato de los miembros titulares y suplentes del Comité Directivo, del Tribunal de Disciplina y del Tribunal Electoral durará 2 años, pudiendo ser reelectos. Todo mandato originado por elección de los afiliados, podrá ser revocado en cualquier momento por resolución de la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y con la aprobación de 2/3 de los afiliados presentes.

Capítulo V Del Comité Directivo

Artículo 18: El Comité Directivo estará integrado por: 1 presidente; 1 secretario; 1 tesorero; 4 vocales titulares; 3 vocales suplentes; 1 revisor de cuenta titular y 1 revisor de cuenta suplente, que serán designados por elección directa de los afiliados reunidos en asamblea a ese efecto.

Artículo 19: Serán deberes y atribuciones del Comité Directivo : a) Ejecutar las resoluciones de las asambleas de afiliados, b) cumplir y hacer cumplir este estatuto, los reglamentos y toda otra disposición legal vigente; c) ejercer en general todas aquellas funciones inherentes a la dirección, administración y representación del partido; d) convocar a asambleas; e) resolver sobre la admisión de los afiliados al partido y sustanciar las causas que serán resueltas por el Tribunal de disciplina; f) conformar mediante resolución conjunta de la mayoría absoluta de sus miembros, alianzas, fusiones y/o acuerdos con otros partidos políticos, siempre que se trate de comicios para cargos electivos; g) presentar a la Asamblea de afiliados y los órganos de control que corresponda, los estados contables, inventarios, cuentas de ingresos y de gastos correspondientes a cada ejercicio anual; h) poner en conocimiento de los afiliados, en forma clara y directa, los estatutos y reglamentos aprobados; i) conferir y revocar mandatos, designar representantes, apoderados y constituir y/o cambiar domicilios legales y electorales; j) aceptar donaciones, legados y subvenciones; k) crear y suprimir subcomisiones internas para asesoramiento, organización, dirección y control de las actividades partidarias; l) autorizar si fuere necesario y/o conveniente la inclusión de candidatos de otros partidos y/o independientes en las listas para cargos electivos públicos en el orden municipal

Artículo 20: El Comité Directivo deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al mes, y en extraordinaria cuando sean convocadas por el presidente y/o el secretario. Funcionará válidamente con la mitad más uno de las autoridades que la componen y adoptará las resoluciones facultados en el artículo 19 por mayoría absoluta. Los temas tratados y las resoluciones que adopte se consignarán en el libro de actas, estas serán firmadas por el presidente y el secretario.

Artículo 21: El revisor de cuentas tiene por función a) fiscalizar la administración de partido; b) examinar libros y documentaciones contables; c) asistir a las reuniones de la comisión directiva, toda vez que sean invitados.

Artículo 22: Si el número de miembros del Comité Directivo quedare reducido a menos de cinco, luego de haberse incorporado a los suplentes, deberá convocarse a asamblea dentro de los treinta días, a fin de llenar las vacancias producidas hasta la finalización del mandato.- En caso de acafealía o vacancia de la presidencia, la secretaria y la tesorería, los mismos serán cubiertos por los vocales

siguientes en el orden que hubieren sido elegidos como autoridades hasta la finalización del mandato

Capítulo VI DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.-

Artículo 23: En el partido político "TODOS POR SAN BERNARDO", funcionará el Tribunal de Disciplina, que tendrá a su cargo el juzgamiento de los casos individuales y colectivos de inconductas, indisciplina y/o violación de los principios del partido y las resoluciones emanadas del Comité Directivo y de las Asambleas. Tendrá su sede en el propio partido y funcionará así cuando las circunstancias lo requieran y sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente asegurando debidamente el derecho de defensa Artículo 24: El Tribunal de Disciplina estará conformado por tres miembros titulares y dos suplentes que deberán reunir las calidades exigida línea a).- Instruir las actuaciones informativas o sumariales en los casos individuales y colectivos que se susciten, pudiendo actuar de oficio o por denuncia escrita y resolver la imposición de sanciones disciplinarias a los afiliados y adherentes que incurran en incumplimiento o violación de la carta orgánica y demás resoluciones partidarias emanadas del Comité Directivo y/o asamblea competente. B) Llamar a su seno a los afiliados y adherentes, en los casos indicados en el inc. anterior, para que aclaren su conducta, asegurándoles el derecho de defensa y al debido proceso. c).- Dictar su reglamento interno y de procedimiento. D).- Verificar el cumplimiento de las leyes, resoluciones, reglamentos, y en especial en los referente a los derechos y obligaciones de los afiliados como tales y de aquellos que ejerzan cargos electivos ganados a través del partido.

Artículo 26: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones: a).- llamados de atención; b).- apercibimiento; c).- Suspensión temporaria de la afiliación con un máximo de hasta seis meses: d).- desafiliación.- Las establecidas en el inc. a).- b).- y c).- solo podrán ser susceptibles de apelación ante la Asamblea Ordinaria. La causal establecida en el inc. d.- solo podrá ser apelada ante la Asamblea Extraordinaria.

Artículo 27: Las resoluciones del Tribunal de Disciplina deberán adoptarse en todos los casos por mayoría simple votos.

Capítulo VII DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Artículo 28 : El Tribunal Electoral estará constituido por 3 (tres) miembros titulares y (2) dos suplentes. Tendrá como función principal la de asegurar todas las medidas tendientes al normal y correcto desarrollo de los actos electorales.

Artículo 29 Serán sus funciones: a) designar y convocar a las autoridades de las mesas receptoras de votos con diez días de antelación a la realización del comicios; b) designar la ubicación de las respectivas mesas de los comicios. C) Efectuar el contralor, la fiscalización, el seguimiento y autorizar o denegar todos los actos atinentes al acto comicial.

CAPÍTULO VIII DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS.-

Artículo 30: La Asamblea es la autoridad máxima del Partido "TODOS POR SAN BERNARDO", siendo sus resoluciones obligatorias para todos lo afiliados. Las Asambleas podrán ser preparatorias, ordinarias o extraordinarias

Artículo 31: La Asamblea Preparatoria será convocada con la finalidad de considerar las autoridades partidarias, Comité Directivo, Tribunal de Disciplina, Tribunal Electoral, designación de apoderados, cargos que deberán ser ratificados o rectificadas por la Asamblea Ordinaria.

Artículo 32: La Asamblea Ordinaria se realizará una vez por año y deberá convocarse dentro de los cuatro meses posteriores a la clausura del ejercicio anual que operará el 31 de Diciembre de cada año. El quórum legal para sesionar requiere la presencia del 5% como mínimo de los afiliados. En ella se deberá: a).- Aprobar o reformar los reglamentos internos que dicte el partido y sus correspondientes organizaciones. b).- Considerar el balance general, inventario, cuadro de ingresos y egresos de fondos del ejercicio anual c).- tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día, que no sea de competencia de la Asamblea Extraordinaria.-

Artículo 33: La Asamblea Extraordinaria será convocada siempre que el Comité Directivo lo juzgue conveniente o cuando lo solicite el presidente del partido, por escrito, un tercio de sus miembros o por pedido de la simple mayoría de sus afiliados. En los dos últimos supuestos, deberá realizarse dentro de los diez días de ser presentada la solicitud. Si transcurrido los diez días no fuere convocada la sesión extraordinaria por el presidente del partido, quien solicitara o pidiera la reunión, estará facultado a realizar dicha convocatoria. Corresponde a este órgano tratar: a).- la aprobación y reforma de la carta orgánica b).- la escisión, transformación y disolución del partido e). entender y resolver en grado de apelación las resoluciones sancionatorias del Tribunal de Disciplina. d) tratar cualquier otro asunto que se incluya en el orden del día y que afecte a la vida institucional. Tendrá quórum legal para sesionar con por lo menos la mitad mas uno de sus miembros.

Artículo 34. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad mas uno de los afiliados presentes, salvo aquellos casos previstos en la presente carta orgánica que fije una mayoría especial superior. Ninguna asamblea de afiliados, sea cual fuere el numero de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria. Las resoluciones de las asambleas solo podrán ser reconsideradas por otra asamblea. Para rectificar la resolución considerada se requerirá el voto afirmativo de 2/3 de los afiliados presentes en la nueva convocatoria.

Capítulo IX DEL REGIMEN ELECTORAL

Artículo 35: Las autoridades del partido como también los candidatos a cargos electivos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Electoral Provincial n° 4169 y demás normativa de aplicación y tendrán representación las minorías cuando estas alcancen el veinticinco por ciento (25%) de los votos validos emitidos.

Artículo 36: Para las elecciones internas serán utilizados padrones conformados en base a los afiliados a la fecha de la convocatoria. En los casos de elecciones internas abiertas serán utiliza ros padrones autorizados por la justicia electoral competente.

Artículo 37: El padrón de afiliados será conformado por orden alfabético de los mismos, constando nombre y apellido, numero de matricula y domicilio, dejando espacio para la firma de cada votante o su impresión digito pulgar derecho. Los padrones se exhibirán en la sede del Comité Directivo partidario.

Artículo 38: Cuando se deba elegir para tres o mas cargos, corresponderán los dos primeros a la mayoría y el tercero a la minoría que hubiere obtenido el veinticinco por ciento de los votos validos, por su orden hasta completar.

Artículo 39 se asegurara a la mujer su representación en los cargos electivos municipales, Ocupando la primera mujer de la lista de la mayoría el segundo lugar y el quinto lugar con el corrimiento de los demás integrantes de la lista de la mayoría, pero desde el sexto lugar dicho corrimiento tendrá que realizarlo la lista de la minoría-

Artículo 40: El Comité Directivo hará la convocatoria a elecciones internas con treinta días de anticipación a la fecha que fije para su realización, pudiendo convocar conjunta o separadamente las de autoridades partidarias y la de los cargos electivos.

Artículo 41: Los afiliados que pretendan intervenir en los comicios internos deberán presentar al Tribunal Electoral con por lo menos quince días de anticipación al comicio, la lista de candidatos que propongan con la firma de por lo menos el quince por ciento de los afiliados, no reconociéndose la adhesión de un afiliado en dos o mas listas.

Artículo 42: Las listas de candidatos se individualizaran exclusivamente por números. En el supuesto en que una lista no reúna los requisitos señalados y exigidos por la legislación vigente o hubiere incluido candidatos que no cumplimenten los requisitos para ser elegidos determinados por esta carta orgánica o por la legislación vigente, el Tribunal electoral le otorgará un plazo de tres días para que subsanen los mismos y con diez días de anticipación al comicio deberán presentar ante el Tribunal Electoral tres ejemplares de boletas impresas que serán utilizadas.

Artículo 43 Las listas de afiliados que se presenten en los comicios Internos podrán acreditar fiscales en las mesas de votación, pudiendo firmar los sobres que se entreguen a los votantes conjuntamente con las autoridades de mesa designadas por el Tribunal Electoral. Los comicios se realizaran desde las 8.00 hs a las 18.00 hs inexcusablemente del día fijado para los mismos, realizándose a continuación el escrutinio provisorio de la mesa con entrega a cada fiscal del resultado.

Artículo 44: En caso de empate para el cargo de intendente será resuelta a favor del candidato de mayor antigüedad en la afiliación y en el supuesto de empate en los cargos de Concejales se resolverá de conformidad lo dispone la Ley Electoral Provincial n° 4169 y demás normativa vigente."

Artículo 45: en los casos en lo que se hubiere oficializado una sola lista, la misma será proclamada por el Tribunal Electoral. Todas las cuestiones no contempladas en la presente, estarán sujetas a lo que ordena la Legislación electoral vigente en la materia.

CAPITULO X DEL PATRIMONIO Y RECURSOS

Artículo 46: El tesoro del partido "TODOS POR SAN BERNARDO" se integrará: a).- con la cuota misma del afiliado, que se fijará por la Asamblea Ordinaria b). Con el 5% mensual de las dietas que perciben el intendente, los integrantes del consejo de la municipalidad y de las remuneraciones que con carácter de sueldos perciban los funcionarios del municipio que hayan sido electos por el partido, c).- con el monto de las contribuciones que ingresan en concepto de cuotas voluntarias y las donaciones; d) con los fondos que el estado contribuya para los partidos políticos.-

Artículo 47: Los fondos así recaudados serán distribuidos de la siguiente manera. El ciento por ciento formará la disponibilidad de la tesorería del Comité Directivo del partido " TODOS POR SAN BERNARDO", en el que estarán incluidos los aportes especiales que se reciban de parte del gobierno en virtud de las leyes electorales o de otra naturaleza, los aportes de los funcionarios será recaudados por la tesorería del partido. Será considerada falta grave el Incumplimiento del aporte partidario establecido en el artículo anterior y será pasado el asunto al Tnbunal de Disciplina.

Capítulo XI.- DE LA DISOLUCIÓN Y EXTINCIÓN

Artículo 48. Será causa de extinción del partido: a.- la pérdida de su personalidad jurídica política por cualquiera de las causas que señalen la ley orgánica de los partidos políticos.- b.- por resolución de la asamblea convocada a ese efecto. La Asamblea designará la comisión hquicadora compuesta de tres miembros y controlada por el revisor de cuentas, la que tendrá a su cargo la liquidación de los bienes del partido. El remanente que resultare de la liquidación pasará a entidades de bien público municipal.

Capítulo XII.- DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 49: Será compatible el ejercicio simultaneo de cargos partidarios y funciones electivas en los poderes de orden nacional, provincial y municipal. Los funcionarios, que en razón del ejercicio de sus funciones específicas se vean impedidos de asistir a la obligatorias reünes del partido podrán pedir licencia transitoria. Lo que encontrándose en las situaciones precedentemente mencionadas y por su inasistencia entorpezcan la buena marcha de los organismos partidarios y no soliciten de por sí licencia, el cuerpo podrá otorgársela con carácter de forzosa hasta el término del mandato.

Artículo 50: los afiliados que accedan a los cargos electivos municipales están obligados a acatar las instrucciones y mandatos de las autoridades partidarias y/o del bloque que le fueren comunicadas o notificadas fehacientemente, siempre que hagan al ejercicio de sus funciones y a su condición de afiliado.

Artículo 51: En todos los casos no previstos en esta carta orgánica será de aplicación la Ley Provincial N° 3401, la Ley Nacional N° 23298 Y toda otra legislación vigente en la materia.

**Patricia Mayer de Elizondo, Secretaria Electoral
s/c. E:16/4/12**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Tolosa, Alberto Jesús s/Sucesorio**" Expte. N° 88/12, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. TOLOZA, Alberto Jesús, DNI N° 8.120.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.190 E:16/4 V:20/4/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Gómez, Antonia s/ Sucesorio**" Expte. N° 2.422/11, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. GOMEZ, Antonia, DNI N° 4.684.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.191 E:16/4 V:20/4/12

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**García, Rosa Francisca s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 113, Folio N° 292/293, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 15 de marzo de 2012.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 146.192 E:16/4 V:20/4/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz, letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, GONZALEZ, Máximo, M.I. N° 2.127, y GOMEZ, Juana Selsa, M.I. N° 4.174.396, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**González, Máximo y Gómez, Juana Selsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 170, F. 12, Año: 2011. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 21 de noviembre de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

R.N° 146.193 E:16/4 V:20/4/12

EDICTO.- El Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente del Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial, del Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante, doña Elva SILVA de ROMERO, M.I. N° 0.917.749, y del Sr. ROMERO, Francisco, M.I. N° 5.714.858, en los autos caratulados: "**Romero, Francisco y Silva de Romero, Elva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 499/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 28 de marzo de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.197 E:16/4 V:20/4/12

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**González, Marcial s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 2.119/11), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, señor Marcial GONZALEZ, L.E. 8.233.881, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de agosto de 2011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 146.198 E:16/4 V:20/4/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Vera, Uberfil Ramón s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1.188/10), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Uberfil Ramón VERA, LE N° 7.492.666, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de octubre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.199 E:16/4 V:20/4/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta nominación a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia -Chaco-, cita a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Sucesorio de los señores: CODUTTI, Reinaldo Federico, D.N.I. N° 3.553.107, y DELLAMEA, Adelaida María, D.N.I. N° 6.581.446, en autos caratulados: "**Codutti, Reinaldo Federico y Dellamea de Codutti, Adelaida María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.449/12. Resistencia, 11 de abril de 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 146.200 E:16/4 V:20/4/12

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Delly Bisencia ACEVEDO, M.I. N° 6.566.937, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 8.566, recaída sobre el expediente N° 13656-P-05, que en su Artículo 1º), dice textualmente: "Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 15, Manzana 57, Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, otorgada por resolución del Comisionado Municipal de la ciudad de Resistencia N° 2.984, de fecha 5 de diciembre de 1978, a favor de la señora Delly Bisencia Acevedo, M.I. N° 6.566.937".

Agr. Roberto Rafael Méndez
Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. E:16/4 V:18/4/12

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad del Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por (10) días al señor ROMERO, Rufino, M.I. N° 7.441.193 para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente 10291- R- 81: **Romero, Rufino s/Compra de Terreno**, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

Agr. Roberto Rafael Méndez
Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. E:16/4 V:18/4/12

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 16 Pc. 37 del Plan 22 Viv., de la localidad de General Pinedo, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Juárez, Juan Carlos, DNI N° 5.272.523, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha re-

suelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 27, Pc. 12 del Plan 10 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Los Frontones, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. GONZALEZ, Alberto, DNI. N° 92.725.729, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 12, Pc. 22, Dpto. del Plan 1000 Viv., FO.NA.VI. del B° Golf Club de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr/a MARTINEZ, Andrés Rubén, DNI 7.898.960, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 6 de marzo de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz. 110 Pc. 3, plan lotes Villa Federal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. Chanda, Cirila Gómez Vda. de, LC N° 1.542.381, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia 3 de abril de 2012.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz. 92 Pc. 10 plan lotes Villa Luzuriaga, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. Santa METREVICHI, DNI 12.470.597, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

Iván Matías Mielnik
Abogado

s/c. _____ >*< _____ E:16/4 V:25/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación, Dra. Elmira Patricia Bustos, sito en Obligado 229, primer piso, ciudad, hace saber por tres (3) días al Sr. Cándido Miguel BASAIL y Sr. Marcelo BRUNO, lo siguiente: “//sistencia, 18 de octubre de 2007. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1.- HACER lugar parcialmente la acción promovida por el Sr. Roberto GALARZA contra el Sr. Héctor Rubén ORTIZ en su calidad de propietario de Video Poker Eclipse y en consecuencia CONDENAR al mismo, a pagar al actor la suma de Pesos Ciento setenta y dos con cincuenta centavos (\$ 172,50), en concepto de indemnización art. 248 L.C.T.; Pesos Ciento setenta mil (\$ 170.000) por daño material, y la suma de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000) por daño moral, haciendo un total de Pesos Doscientos cuatro mil ciento setenta y dos con cincuenta centavos (\$ 204.172,50), en el término de diez (10) días de ejecutoriada la presente sentencia. En caso de incumplimiento se aplicarán intereses tasa activa Banco Nación, en un todo bajo apercibimiento de ley. 2.- IMPONER las costas al demandado Héctor Rubén ORTIZ, (art.129 - Ley 2383), conforme lo dispuesto en el considerando del presente. 3.- DESVINCLAR de las resultas del reclamo efectuado en autos a los Sres. Cándido Miguel BASAIL, Marcelo BRUNO y Cándido ROBLES, por los fundamentos vertidos en los considerandos. 4.- REGULAR los honorarios profesionales de la siguiente manera: Dr. Anibal Martín Farías Solimano en la suma de Pesos Diez y ocho mil ochocientos sesenta y siete (\$ 18.867), en el doble carácter de patrocinante (\$ 10.291) y apoderado (\$ 8.576), respectivamente; del Dr. Rubén Darío Ayala, en la suma de Pesos Diez y siete mil ciento cincuenta (\$ 17.150), como, patrocinante; de la Dra. María Isabel Berneri, en la suma de Pesos Cuatro mil uno (\$ 4.001), también como patrocinante (\$ 2.858) y apoderada (\$ 1.143); Dr. Luis Horacio Custidiano, en la suma de Pesos Veintiocho mil trece (\$ 28.013), como patrocinante (\$

20.009) y apoderado (\$ 8.004). Por el Auto Interlocutorio en el considerando Pto. X, -costas al accionado-, para el Dr. Anibal Martín Farías Solimano, en la suma de Pesos Un mil seiscientos (\$1.600), en el doble carácter de patrocinante (\$1.143) y de apoderado (\$ 457). Notifíquese a la Caja Forense. 5.- REGISTRESE, protocolícese y notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto. Fdo. Dra. Amanda Matilde Corchuelo - Juez”. Proveído del fs. 374: “Resistencia, 6 de Noviembre de 2007. I) Atento informe de Secretaria y constancia, téngase al recurrente por interpuesto en término recurso de apelación contra la sentencia dictada en la presente causa, concédase la misma y póngase los autos a disposición de la apelante para que en el término de cinco días exprese agravios, bajo apercibimiento de ley. II) Notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto. Fdo. Amanda Matilde Corchuelo - Juez”. Proveído del 06/06/08: “//sistencia, 6 de junio de 2008. ... 2) Proveyendo fs. 410 téngase por presentado y domiciliado al Dr. Horacio Alfredo Mansilla en representación del Sr. Bruno Marcelo Geát, en mérito al poder que se incorpora como fs. 406/408. Désele la debida intervención que por derecho corresponde. ... 4) Por presentado parte y domiciliado téngase al Dr. Horacio Alfredo Mansilla, en representación del Sr. Miguel Gandido Basail, conforme poder que se incorpora como fs. 411/412. Désele la intervención que por derecho corresponde. ... 7) Notifíquese personalmente o por cédula ... Fdo. Dra. Amanda Matilde Corchuelo — Juez”. Así lo tengo dispuesto en autos: “**Galarza Roberto c/Eclipse y/o Eclipse Golden y/o Ortiz Héctor Rubén y/o Basail Cándido Miguel y/o Bruno Marcelo y/o Quien resulte responsable s/Accidente Accion Civil art. 1113 C.C.**”, Expte. N° 14.794/00, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fabián Amarilla, Resistencia - Chaco, 30 de marzo de 2012.

Elmira Patricia Bustos
Juez Suplente

s/c. _____ >*< _____ E:16/4 V:20/4/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Nélide María Villalba, Fiscal subrogante, hace saber al ciudadano Gerardo CARDOZO, DNI N° 31.569.017, prontuario policial N° 499.960 AG, apodado Toto, edad 41 años, estado civil soltero, de profesión/ocupación jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de octubre de 1970, domiciliado en Villa Don Alberto, Vedia N° 3100, de la localidad de Resistencia, hijo de Gerardo (v) y de Virginia Ramona Gómez (v), que en los autos caratulados: “**Cardozo, Gerardo s/Hurto**”, Expte. N° 33.287/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: “Decreto fundado N°: 121/12. //Sistencia, 15 de febrero de 2012. **Visto y considerando:...** Por ello; **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 33.287/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Gerardo Cardozo, D.N.I. N°: 31.569.017, prontuario policial N°: 499.960, Sección AG, apodado “Toto”, edad 41 años; estado civil soltero, jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de octubre de 1970, domiciliado en Villa Don Alberto, Vedia N°: 3100, de la localidad de Resistencia, hijo de Gerardo (v) y de Virginia Ramona Gómez (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimidamore –Secretaria–. Not. “Resistencia, 12 de abril de 2012. **Vistos y considerando:** La presente causa caratulada: «**Cardozo, Gerardo s/Hurto**», Expte N° 33.287/11, sobre la situación legal de Gerardo Cardozo, DNI N° 31.569.017, prontuario policial N° 499.960 AG, apodado Toto, edad 41 años, estado civil soltero, de profesión/ocupación jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de octubre de 1970, domiciliado en Villa Don Alberto, Vedia N° 3100, de la localidad de Resistencia, hijo de Gerardo (v) y de Virginia Ramona Gómez (v)... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Cardozo, Gerardo, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmedia-

ta detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. Fdo.: Dra. Néldia María Villaiba, Fiscal subrogante Fiscalía de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía de Investigación Penal N° 3”.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:16/4 V:25/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AGUIRRE, Fernando Ignacio (alias “Kiki”, D.N.I. N° 35.303.824, argentino, soltero, de ocupación ayudante albañil, domiciliado en Pc. 7, casa 8, Barrio 152 Viviendas, Barranqueras, hijo de N.N. y de Rosa Martina Verón, nacido en Resistencia el 9 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° 66.426 SP y Pront. Nac. N° U1805038), en los autos caratulados: “**Aguirre, Fernando Ignacio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 60/12, se ejecuta la sentencia N° 72/6 de fecha 21.11.2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Fernando Ignacio Aguirre, alias «Kiki», ya filiado, a la pena de **siete años y dos meses de prisión efectiva** en grado de coautor material penalmente responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de arma apto para producir disparo en grado de coautor*, concursado realmente con *Robo agravado por el uso de arma punzante en grado de coautor*, arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo y en 45 en función del 55, con el art. 166 inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto y 45, todos del C.P., más accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo de la condena; por el hecho cometido en fecha 28 de febrero de 2009 en Mz. 07, Pc. 10, Barrio 152 viviendas, Barranqueras, en perjuicio de María Itatí Lachcoff... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. María Inés Noguera, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 4 de abril de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:16/4 V:25/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VARGAS, Oscar Antonio (D.N.I. N° 14.983.600, argentino, soltero, de ocupación chapista, domiciliado en B° Querini, Lote 217, Fontana, hijo de Martín Vargas y de Elida Rúdz, nacido en Campo Largo, Chaco el 6 de agosto de 1962), en los autos caratulados: “**Vargas, Oscar Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 70/12, se ejecuta la sentencia N° 149/11 de fecha 23/11/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Oscar Antonio Vargas, del delito de ..., a la pena de **once (11) años** de prisión de cumplimiento efectivo (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-59/11 en la que viniera requerido por el mismo delito... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 9 de abril de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:16/4 V:25/4/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAIDANA, Ricardo Andrés (alias “Tito”, D.N.I. N° 29.137.802, argentino, soltero, de ocupación diariero, jornal, domiciliado en casa 12, Va. Encanto (Av. Soberanía Nac. y calle 3), Resistencia, hijo de Luis Maidana y de Ofelia Quiroz, nacido en Resistencia el 7 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° 58.843 SP y Pront. Nac. N° T42244 N/R), en los autos caratulados: “**Maidana, Ricardo Andrés s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 68/12, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 15/03/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... III) Condenando a Ricardo

Andrés Maidana, como autor penalmente responsable del delito de *Incendio como causa de muerte con resultado múltiple* (art. 186 inc. 5° del C.P.) a la pena de **dieciséis años de prisión** y las accesorias legales del C.P. IV) Declarando a Ricardo Andrés Maidana reincidente por primera vez... V) Revocando la libertad condicional de Ricardo Andrés Maidana otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 por Resolución N° 266 de fecha 04/06/09 por la comisión de nuevo delito, art. 15 del C.P. VI) Condenando a Ricardo Andrés Maidana, a la **pena única de dieciocho años** de prisión efectiva y accesorias legales (art. 12 del C.P., comprensiva de la pena impuesta por sentencia pronunciada en este Expte. N° 1-20004/09 y de la pena pendiente de cumplir según sentencia N° 46 del 21/04/04, recaída en Expte. N° 235/02 y su agregada N° 245/02 del registro de la Cámara Segunda Criminal... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 9 de abril de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:16/4 V:25/4/12

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

**Programa INET
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 20 – TRES ISLETAS
“AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

LICITACIÓN PUBLICA N° 03/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.119.747,16
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 04/05/2012 – 10:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 2.120,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Infraestructura Escolar – Resistencia.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:28/3 V:16/4/12

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN

**Programa Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. 223 – CAPITAN SOLARI
“AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR”

LICITACIÓN PUBLICA N° 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 2.639.986,66.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 08/05/2012 – 13:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 2.640,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación Provincia
de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 219 – LA CLOTILDE
“CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA”

LICITACIÓN PUBLICA N° 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 08/05/2012 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 990 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
"CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACION PUBLICA N° 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 560.275,88.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 140 – GENERAL SAN MARTIN
"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACION PUBLICA N° 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 722.268,73.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 11:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 723,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. 276 – LAS BREÑAS – PAMPA ZANATA
"CONSTRUCCION DE TRES AULAS CON GALERIA"

LICITACION PUBLICA N° 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 509.586,36.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 08/05/2012 – 12:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia
del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 539 – PAMPA GRANDE –
PAMPA DEL INFIERNO
"CONSTRUCCION DE UN AULA Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACION PRIVADA N° 04/12

Presupuesto Oficial: \$ 404.476,18.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 405,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia

del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 779 – RESISTENCIA

"CONSTRUCCION DE DOS AULA"

LICITACION PRIVADA N° 05/12

Presupuesto Oficial: \$ 306.346,71.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 09:30 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 307,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia

del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 982 – RIO MUERTO CRUZ

"CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA"

LICITACION PRIVADA N° 06/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia

del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 863 – HERMOSO CAMPOS

"CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA"

LICITACION PRIVADA N° 07/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 17/05/2012 – 10:30 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia

del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 330 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

"CONSTRUCCION DE UNA SALA CON GALERIA"

LICITACION PRIVADA N° 08/12

Presupuesto Oficial: \$ 256.215,83.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:00 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
 Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 257,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.P. 976 – PARAJE SAN MANUEL – EL ESPINILLO

“CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”
LICITACION PRIVADA N° 09/12

Presupuesto Oficial: \$ 195.158,91.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha de apertura: 17/05/2012 – 11:30 horas.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.
 Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación Provincia
 de la Nación del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:28/3 V:18/4/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 59/2012

Objeto: Servicio de Confección y colocación de cortinas de tela en los pisos 1° a 4° del edificio de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Fecha y lugar de apertura: 23 de Abril de 2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 23/04/2012– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00).
Valor del pliego: Pesos Setecientos (\$ 700,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 07:00 a 12:00 Hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:9/4 V:18/4/12

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GOBERNACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 07/12

Objeto: Referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Instituto de Turismo del Chaco, por el término de un (1) año con opción a prorrogar por dos (2) años más, por un monto estimado de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Apertura: 19 de abril de 2012, a las 9 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección de Administración - Gobernación
 s/c. E:11/4 V:16/4/12

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GOBERNACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 96/12

Objeto: Referente a la adquisición de seis (6) equipos informáticos y una (1) impresora tipo láser con destino a la Dirección General de Gestión de Bienes, por un monto estimado de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Apertura: 23 de abril de 2012, a las 9 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti

a/c. Dirección de Administración - Gobernación
 s/c. E:11/4 V:20/4/12

UNCAus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
 Rectorado

LICITACION PUBLICA N° 01/2012

Presupuesto oficial: \$ 18.250.000,00

Expediente N° 01-2012-00630

Precio pliego: \$ 91.250,00

Fecha de apertura: 09 de mayo de 2012

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto del llamado: "Construcción Complejo Multideportivo Universitario". Ubicación: Predio UNCAus - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 08/05/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Magister Ing. Luis Pugacz

Secretario Administrativo

R.N° 146.117 E:11/4 V:2/5/12

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 24/2012

Objeto: Adquisición de una (1) camioneta con capacidad de doce (12) personas, con asientos abatibles, deslizable y con capacidad de giro, cero (0) kilometro, nuevo sin uso, unidad de producción actual, que deberá ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449. **Decreto N° 624/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de abril de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.04.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.04.2012 en la Di-

rección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos mil (\$ 1000,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 25/2012

Objeto: Adquisición de diez mil (10.000) cartuchos calibre 9 x 19 mm., tres mil (3000) cartuchos calibre 12/70 anti tumulto (AT) y tres mil (3000) cartuchos calibre 12/70 propósito general (PG), que serán utilizados y destinados en diferentes practicas de tiros a realizar tanto por Oficiales Subayudantes, Agentes Penitenciarios, cuyo desarrollo y capacitación actualmente se realiza en la Escuela Penitenciaria, dependiente del Servicio Penitenciario y Readaptación Social. **Decreto N° 609/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos setenta mil (\$ 70.000,00); **Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de abril de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.04.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

LICITACION PUBLICA N° 26/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Promoción, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos. **Decreto N° 625/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de abril de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.04.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:11/4 V:16/4/12**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA N° 97/12

Objeto: Referente a la adquisición de quince mil ciento ochenta (15.180) paquetes de galletitas saladas y dulces, de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un monto estimado de Pesos Cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 18 de Abril de 2012 a las 09:00 horas en la

Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

Cr. Daniel O. Viganotti
A/C Dirección Administración

s/c. **E:11/4 V:16/4/12**

>*<

PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 011/2012

Objeto: Adquisición de Archivos, Armarios y Estanterías Metálicas.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 08 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 170.000.- (Pesos Ciento setenta mil).

LICITACION PUBLICA N° 013/2012

Objeto: Adquisición de Fotocopiadoras y Mesas para Fotocopiadoras

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 04 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 74.000.- (Pesos Setenta y cuatro mil).

LICITACION PUBLICA N° 015/2012

Objeto: Adquisición de Centrales Telefónicas y Fax.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 04 de mayo de 2012. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 87.000.- (Pesos Ochenta y siete mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:11/4 V:20/4/12**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4° PISO - CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 116/12

Objeto del llamado: Adquisición de ocho mil (8.000) litros de nafta super, con destino a los vehículos oficiales del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

Monto total aproximado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 18 de abril de 2012, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 4° piso, de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03624-422901 al 422918, interno 8168. Directo: (03624-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Cinthia E. Gutiérrez
a/c Dirección de Administración

s/c. E:13/4 V:16/4/12

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 27/2012

Objeto: Adquisición de un (1) Grupo Eléctrico de 60 KVA, nuevo, sin uso, con destino a la División Alcaldía de Mujeres dependiente del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 642/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Ciento quince mil (\$ 115.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 26 de abril de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.04.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:13/4 V:18/4/12

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 28/2012

Objeto: Adquisición de combustibles gaseoso (G.L.P.) con destino a los hornos pirolíticos de la Unidad de Eliminación de Residuos Patológicos del Área Metropolitana Hospital Dr. Julio C. Ferrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 658/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón cincuenta mil (\$ 1.050.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de abril de 2012, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.04.2012, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 16.04.2012, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resis-

tencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chacogov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:13/4 V:18/4/12

>*<

CAMARA DE DIPUTADOS

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 56/12

Objeto: Adquisición de materiales de pintura para las distintas dependencias de los edificios de la Cámara de Diputados.

Fecha y hora de apertura: 10 de mayo de 2012 - 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

C.P. Silvia Fabiana Sosa

Subdirectora - Area Compras y Suministros

s/c. E:13/4 V:23/4/12

>*<

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N° LPU-001/12

"LICITACION PUBLICA NACIONAL PARALA REPARACION INTEGRAL DE 6 DUPLAS MAN / FERROSTAL Y 2 COCHES BICABINA".

Apertura de ofertas: 27 de abril de 2012, 12 hs.

Valor de los pliegos: \$ 9.000 (Pesos Nueve Mil).

Consulta y venta de pliegos: Av. Dr. Ramos Mejía 1302, 4º. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

licitaciones@sofse.gob.ar 011 4318 3553

Dr. Juan R. Araya

Presidente

R.N° 146.118 E:11/4 V:16/4/12

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 23/12 -

RESOLUCION N° 1851/10

Objeto: Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 144.000 y 1 m². c/opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 17 de Abril de 2012, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

a/c. Dirección General de

Relaciones públicas, Prensa y Ceremonial

s/c. E:16/4 V:18/4/12

>*<

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 002/12

EXPEDIENTE N° 009/12

Objeto: Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Fecha de apertura: 02 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Monto estimativo: \$ 292.000,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
 2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.
C.P. Beatriz Noemí Blanco
 Jefe del Dpto. de Compras y Suministros
 s/c. E:16/4 V:25/4/12

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 17/12
EXPEDIENTE N° 067/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de drogas y reactivos.
Destino: Instituto de Medicina y Ciencias Forenses.
Monto estimativo: \$ 57.000,00.
Fecha de apertura: 02 de mayo de 2012. **Hora:** 10:00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 4) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
 5) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.
C.P. Beatriz Noemí Blanco
 Jefe del Dpto. de Compras y Suministros
 s/c. E:16/4 V:25/4/12

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PUBLICA
LICITACION PUBLICA N° 29/2012

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos automotor tipo Pick Up, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino al "Proyecto de Seguridad Vial".
Decreto N° 660/2012.
Presupuesto oficial: Pesos Trescientos ochenta mil (\$ 380.000,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.
Fecha de apertura de sobres: 30 de abril de 2012 a las 09:00 horas.
Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.04.2012 a las 09:00 horas.
Venta de pliegos: A partir del día 16.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.
Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas
C.P.N. María Rosalía Dimitroff
 Dcción. Gral. de Contrataciones
 s/c. E:16/4 V:20/4/12

>*<
 CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 57/12

Objeto: Adquisición de cuatro (4) vehículos tipo pick up 4x4, 0 km., entregándose vehículos usados como parte de pago.
Fecha y hora de apertura: 11 de mayo de 2012 - 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º piso, ciudad.
Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.
Presupuesto estimado: Pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
 Directora de Administración

s/c. E:16/4 V:25/4/12

CONVOCATORIAS

FUNDACIÓN INTECNOR
CONVOCATORIA

A la Reunión Anual de Consejo de Administración a realizarse día 13 de abril de 2012 a la hora 20:00 en la sede de calle French N° 828 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
- 3º) Renovación de Autoridades.

Ing. Gustavo Bernaola
 Presidente

R.N° 146.051 E:4/4 V:16/4/12

>*<
EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
 ASAMBLEA ORDINARIA DEL 27-04-2012
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4º) Elección de miembros del Directorio por vencimiento del mandato.

EL DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Sudre
 Director Gerente

R.N° 146.093 E:9/4 V:18/4/12

>*<
EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 27-04-2012
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 19:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Proponer el tratado de la modificación del estatuto de EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I. del Título III - Capital, Acciones y Accionistas - Artículo Quinto, con el objeto de modificar la cantidad y el valor nominal de cada una de las acciones, proponiendo un total de 100.100,00 acciones de un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una.

EL DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Sudre
 Director Gerente

R.N° 146.094 E:9/4 V:18/4/12

>*<
ASOCIACION CIVIL CENTRO DE PREVENCION Y
TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICION INFANTIL
"PADRE PIO"

QUITILUPI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:
 En cumplimiento de las disposiciones estatutarias

se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/2012, a las 16 horas, en la sede social, sito en calle Mendoza N° 232, de ciudad de Quililipi, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el Acta de la misma.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2010 y el 31 de Diciembre de 2011 e Informe de a Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los mencionados ejercicios.
- 3) Elección de 3 miembros para formar una comisión escrutadora de votos.
- 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

Daniela E. Tévez

Secretaria
R.N° 146.194

Carlos S. Casaboni

Presidente
E:16/4/12

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES**

PUERTO TIROL - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados socios:

Tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2012, a las dieciséis horas en el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Puerto Tirol, sito en calle Formosa s/N.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Lectura de Memoria, Balance, Cuadro y Anexo.
4. Informe de los revisores de cuenta Ejercicio N° 30 del 01/01/2011-31/12/2011.
5. Designación de dos socios para integrar la mesa receptora de votos.
6. Cambio parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos:
 - Presidente por dos años
 - Prosecretario por dos años
 - Prosecretario por dos años
 - Vocal segundo titular por dos años
 - Vocal segundo suplente por dos años
 - Tres revisores de cuenta titulares y un suplente, todos por un año.

Nota: Se considera quórum con el número de socios presentes después de transcurrido una hora de la fijada.

María del Socorro Isapí

Secretaria
R.N° 146.195

Santa Ojeda

Presidente
E:16/4/12

>*<
**ASOCIACION ITALIANA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria N° 8.

Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2011

La Asociación Italiana de Resistencia, conforme a lo dispuesto en los arts. 30° y 38° de su Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 16 de mayo del año 2012, a las 20.30 hs., en las instalaciones de AEFIP, calle Güemes N° 586, de la ciudad de Resistencia, para dar tratamiento la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos Asambleístas elegidos en Asamblea entre los asociados presentes para firmar el acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretaria.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros asambleístas elegidos por la Asamblea entre los asociados presentes.
- 3) Tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Infor-

me de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2011.

- 4) Elección de los siguientes miembros: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 2°, Revisor Cuentas Titular 1°, Revisor de Cuentas Suplente 2°.

- 5) Reforma del Estatuto.

Claudia Marchioni

Secretaria

Marcela Murgia

Presidente

Art. 33° del Estatuto: "En primera Convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente".

Art. 38° del Estatuto: "Estos Estatutos no podrán reformarse sin el voto favorable de los dos tercios de los Socios presentes en una Asamblea General convocada al efecto y constituida como mínimo con la asistencia del 51% de los asociados con derecho a voto. En segunda convocatoria se hará con el 30% de los Socios con derecho a voto y con la mayoría de los dos tercios de los presentes".

R.N° 146.201

E:16/4/12

>*<
**ASOCIACION CIVIL COEXISTIR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias, convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 2012, a las 18,30 hs., en la Sede Social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos asociados para refrendar el acta juntamente con Presidente y Secretario.
3. Análisis y consideración de Memoria, Balance, como así también Informe de Comisión de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 2011.
4. Fijar valor de cuota societaria.

Elsa Mabel Báez

Secretaria
R.N° 146.206

María R. del R. Gamarra

Presidente
E:16/4/12

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernandez Ovando, rematará el próximo 24 de abril de 2012, a las 09:00 horas en calle Guevara 915, de Villa Angela, Chaco, al contado, mejor postor, Base \$ 12.000, Señal 20% saldo a la aprobación judicial del remate, Comisión 6% a cargo del comprador, el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en Coronel Du Graty, determinado como: Manzana 06 parcela 26, (10 por 50 metros), Superficie 500 m², ubicado sobre calle Yrigoyen e/Pueyrredón y López y Planes, y linda: Por su frente al SO., calle medio con parte de la parcela 13, lado NO., parcela 27 y fondos Parc. 3 y 4, por el lado NE., fondos parcela 11, y por el lado SE., parcela 25, Nom. Catastral: Circunscripción II - Sección "E", Quinta 19. Inscripto Matrícula N° 12.589 - Departamento Fontana, terreno baldío, desocupado. Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 110,50, a cargo del comprador. No se suspende por lluvia consulta martillero actuante. AUTOS: "Supermercado Remo S.R.L. c/Rizzotti Anibal Mariano s/ Juicio Ejecutivo", Expte. N° 317 - año 2011. Secretaria, 26 de marzo de 2012. Publíquese por tres veces.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 146.112

E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaria N° 21, hace saber por tres (3) días, autos: "Provincia del Chaco c/Agrocampo S.R.L. s/Apremio", Expte N° 1.203, año 2.005, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 30 de Abril de 2.012, a la hora 09:00 en Av. Pte. Perón N° 633, de la localidad de Juan José

Castelli, Provincia del Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 36, Parc. 24, Dpto. Güemes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 5.110, Dpto. Güemes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 375 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 2.823,00 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 19/12/11. Sameep: Fuera del radio (según informe de fecha 05/11/10). Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 24.300 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: dos días antes de la subasta de 17 a 20 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 0362-4451208, Resistencia, Chaco. Resistencia, 27 de marzo de 2.012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

s/c. E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/Mueblería Sarobe S.R.L. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 5.604, año 2.011, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 17 de Abril de 2.012, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 32, Dpto. Gral. San Martín, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 3.200, Dpto. Gral. San Martín, superficie 312,50 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un galpón. Deudas: Municipalidad: \$ 315,33 (en concepto de Impuesto Inmobiliario, Impuesto al Mayor valor del bien libre de mejoras y Tasa de Servicios generales) al 16/12/11. Sameep: \$ 320,67 al 05/10/11. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.835,40 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 14 de marzo de 2.012.

Bibiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida 33 - Torre II - 1° piso, Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días que el martillero público Egidio Emerenciano López (M.P. N° 480), en los autos: "**Bulatovich Alejandro c/Sánchez Gabriela s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 4102/01, rematará el día 04 de mayo de 2012 a la hora 11:00, en el domicilio de Juan B. Justo N° 2470 de esta ciudad, al contado y al mejor postor dos (2) mesas de pool, en regular estado de conservación. Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición en la dirección indicada, media hora antes del remate. Resistencia, 04 de abril de 2012.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 146.129 E:11/4 V:16/4/12

EDICTO.- Orden Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, Primera Circunscripción, Resistencia, Chaco, Secretaría autorizante, hace saber tres días, que Martillero Público Virgilio Arismendi, M.P. 743, CUIL-CUIT N° 20-24588730-3, rematará en autos: "**Valdez, Víctor Hugo c/ Cristóforo, Cristian Ariel s/Ejec. Mutuo con Garantía Hipot.**", Expte. N° 10.003/06, el día 15 de Mayo del 2012, a las 15:30 hs., en calle Don Bosco N° 88, 6° piso, Oficina N° 44, Sección "C", Resistencia, Chaco, Fracción de terreno de campo, con todo lo en ella existente, subdiv. del campo "Puerta del León", Dpto. 12 de Octubre, denominado lote 111 que mide 888,30 m. en cada uno de sus lados N. y S. por 1.000 m. en cada uno de los lados E. y O., Sup.: 88 Has. 83 As. Linda: al O. camino público; al N. camino e/m, con lote 100; al E. lote 112 y al S. lote 122, Folio Real Matrícula N° 110, Dpto. 12 de Octubre, según título; según Catastro: Circ.. XXVIII, Sección "A", Chacra 111. Libre de ocupantes. Condiciones: Base: \$ 575.000,00. Pasada 1/2 hora y no habiendo postores por la base se reducirá 50% o sea \$ 287.500,00. Pasada otra 1/2 hora y no habiendo postores se hará sin base, al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Deudas: Impuesto Inmobiliario Rural: \$ 1.527,64 al 09/03/12, a cargo demandado a la fecha de subasta. Señal: 10% en el acto de remate. Comisión: 6% cargo comprador. Gastos y honorarios de Escritura a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Resistencia, 3 de abril del 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 146.133 E:13/4 V:18/4/12

EDICTO.- Juzgado de Paz N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber en autos: "**De León, Andrés y González Magaldi, Ricardo c/Domínguez, Héctor s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 60/10, que Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 06 de mayo de 2012, hora 7,45, en Santa Fe N° 618, ciudad: Un televisor color marca "Nokia", 20 pulgadas; un (1) televisor color 21 pulgadas, pantalla plana, sin marca visible, con control remoto, sin base, contado y mejor postor. Exhibición: lugar de subasta días hábiles 19 a 21,30 horas. Comisión: 10% cargo comprador. El edicto se publica por un día en Boletín Oficial. Resistencia, 9 de abril de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.196 E:16/4/12

CONTRATOS SOCIALES

CASA AIDES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88º, inciso 4, de la Ley de Sociedades Comerciales, "Casa Aides" S.A., titular de la CUIT N° 30 -52588208-6, con domicilio en Juan D. Perón N° 120 de la Ciudad de Resistencia, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia el 21 de Agosto de 1967 bajo el N° 28, fojas 326/339, Libro 5º de S.A., Sociedad Escidente, con un Activo de \$ 6.671.720,26 y Pasivo de \$ 4.238.795,93 al 31 de diciembre de 2011, por Asamblea General Extraordinaria resolvió destinar activos por valor de \$ 320.000.- a la sociedad escindida, "Aides Inmobiliaria" S.A., con domicilio en Santa Fe N° 88, 9º piso, Resistencia, libre de todo pasivo. Reclamos de Ley en "Riback y Asociados" – Contadores Públicos – Av. E. Wilde 583 de la Ciudad de Resistencia, Martes y Jueves a partir de las 18 horas.

Paul Aides
Presidente

R.N° 146.098 E:11/4 V:16/4/12

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que por un error involuntario se consignó 6011 como Número de Decreto de Promulgación de la Ley N° 6946 publicada en la Edición N° 9.341 de fecha 11/04/12, siendo el correcto 611.